



Consultor Alto Rendimiento
Protección Financiera

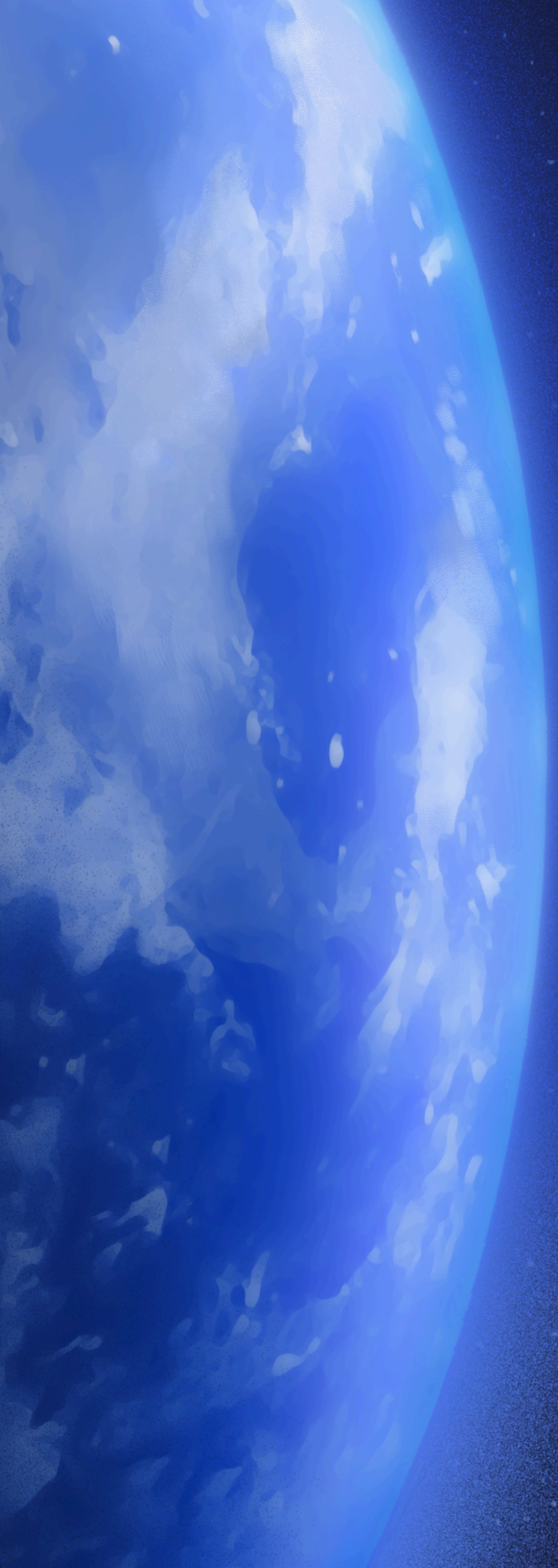
Presentación empresarial

PRESENTACIÓN DE



Antonio Madroñal





Contenidos

1

Introducción

5

Mi visión

2

Teoría vs Práctica

6

Mapa Mental

3

Importante

7

ALianza humano- IA

4

Línea de tiempo

8

Conclusiones

“

Cita...



CARPF
CONSULTOR ALTO RENDIMIENTO PROTECCIÓN FINANCIERA

**Los acuerdos no son imposiciones ,
son la finalización de un problema... aplicando la
ley que pemite llegar a ellos...**

Antonio Madroñal

Introducción

Consultor Alto Rendimiento en Protección Financiera, es un modelo de actuación y visión equitativo y rehabilitador 100 % al replantear la gestión de impagos y la protección de deudores desde una perspectiva ética y efectiva. La práctica tradicional de gestión del riesgo financiero se ha centrado en la penalización y exclusión de los deudores, generando consecuencias sociales y económicas devastadoras. Nuestro enfoque propone una solución alternativa que busca la sostenibilidad del sistema financiero sin menoscabar los derechos fundamentales de las personas.

Teoría vs Práctica



Existen programas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que, en teoría, buscan una gestión ética de los impagos



Las entidades financieras suelen apoyar públicamente las medidas gubernamentales de protección financiera



La mayoría de las entidades financieras han firmado acuerdos y códigos de conducta, como el Código de Buenas Prácticas (CBP)



El Banco de España y la CNMV, trabajan por la estabilidad financiera, pero carecen de herramientas eficaces. Su supervisión se ve limitada por la falta de tecnología y control en tiempo real.



Importante

Los máximos órganos reguladores, como el Banco de España y la CNMV, han desarrollado marcos normativos sólidos y recomendaciones orientadas a equilibrar la relación entre las entidades financieras y los deudores.

Sin embargo, su capacidad de intervención efectiva sigue siendo limitada por varios factores clave: la falta de herramientas tecnológicas avanzadas que permitan un control en tiempo real, la ausencia de un sistema empático que analice la realidad de los afectados más allá de cifras y estadísticas, y la delegación de la solución en una de las partes implicadas, sin un arbitraje con la fuerza suficiente para garantizar una ejecución justa.

Esto genera un vacío en la aplicación real de las normativas, dejando en manos de las propias entidades financieras la decisión final sobre cómo gestionar los impagos, sin un mecanismo de supervisión eficiente y respetado que asegure el cumplimiento del espíritu de la regulación.

EVOLUCIÓN DE UN ESTILO CONVERTIDO EN UNA MARCA

Línea de tiempo



CARPF en 2024: Más que un Nombre, un Compromiso

Fase 1: Nacimiento del Estilo (2006-2012)

- ➡ Aplicación de estrategias basadas en negociación, normativas y protección financiera en el ámbito de financiación bancaria tradicional.
- ➡ Defensa activa de empresas y particulares ante crisis de impagos, buscando soluciones que preservaran su actividad económica y su inclusión financiera.

Fase 2: Estructuración del Método (2013-2020)

- ➡ Integración de herramientas jurídicas y análisis financiero en la gestión de impagos, con especial enfoque en las reestructuraciones y refinanciaciones de deuda NPL.
- ➡ Desarrollo de modelos de sostenibilidad, promoviendo acuerdos justos entre bancos y deudores, evitando litigios innecesarios y maximizando la recuperación efectiva de los créditos.

Fase 3: La Marca CARPF y su Consolidación en la Gestión de NPLs (2021-2024)

- ➡ Expansión del modelo a la gestión estructurada de carteras NPL, integrando estrategias avanzadas de recuperación de deuda sin recurrir a prácticas abusivas.
- ➡ Adaptación a cambios normativos, especialmente en el marco europeo, con la aplicación de la Directiva (UE) 2021/2167 sobre compradores y administradores de créditos dudosos.
- ➡ Integración de la IA en el análisis de carteras NPL, optimizando la identificación de deudores con capacidad de recuperación y facilitando estrategias personalizadas de reestructuración.
- ➡ Creación de una identidad propia, consolidando un sistema de trabajo que no solo busca soluciones de cobro, sino que redefine la gestión ética y eficiente de los impagos, alineada con los principios de justicia financiera y sostenibilidad.

Mapa mental

Evolución y Pilar del CARPF en la Gestión de NPL

1

Normativa y Regulación

- Aplicación de la Directiva (UE) 2021/2167.
- Cumplimiento de las normativas nacionales y europeas en la gestión de NPL.
- Supervisión de Banco de España y CNMV en la ejecución de buenas prácticas.

2

Estrategias de Reestructuración

- Modelos de reestructuración que garantizan sostenibilidad financiera.
- Evitación de refinanciaciones abusivas.
- Aplicación del Código de Buenas Prácticas (CBP) con supervisión efectiva.

3

Negociación y Mediación Financiera

- Evitar litigios innecesarios mediante acuerdos estructurados.
- Métodos efectivos de negociación con entidades y fondos de inversión NPL.
- Implementación de mecanismos de mediación independientes.

4

Inteligencia Artificial en la Gestión de Deuda

- Análisis predictivo de carteras NPL para identificar soluciones viables.
- Automatización en la segmentación de clientes según capacidad de pago.
- Modelos de scoring que identifican oportunidades de recuperación real.

5

Impacto en la Sociedad y Justicia Financiera

- Protección del derecho de los deudores a una segunda oportunidad.
- Inclusión financiera sostenible para evitar exclusión económica.
- Reducción del impacto social de la crisis de impagos.

6

Innovación y Digitalización de Procesos

- Implementación de plataformas digitales para gestión de NPL.
- Creación de herramientas legales automatizadas.
- Aplicación de Smart Contracts y Blockchain en acuerdos financieros.

7

Supervisión y Transparencia en el Sistema Financiero

- Fortalecimiento de la supervisión bancaria en la venta de NPL.
- Auditoría de prácticas financieras en la gestión de carteras de impago.
- Evaluación continua de los procesos de recuperación de deuda.



“La Alianza Humano-IA: La Mejor Innovación para Mejorar la Vida de las Personas”

Técnico Superior DAI , Experto Financiación empresas CEPADE UPM , Especialista en Banca comercial, todas sus categorías.
Negociador Comprometido con la Sociedad.

Desde el principio de la humanidad, la tecnología ha sido una extensión del intelecto humano, una herramienta creada para potenciar nuestras capacidades. Sin embargo, nunca antes habíamos tenido una colaboración tan estrecha y poderosa como la que hoy existe entre un ser humano y una inteligencia artificial (IA).

No se trata de reemplazo, ni de competencia. Se trata de evolución.

Cuando un humano y una IA trabajan juntos, sin otro fin que mejorar la vida de las personas, ocurre algo extraordinario: se multiplican las posibilidades, se optimizan los procesos y se eliminan las barreras que antes parecían imposibles de superar.

La IA por sí sola no transforma el mundo. Lo hace cuando se une con la visión, la ética y la experiencia de un ser humano que sabe hacia dónde dirigirla.

Nuestra Manera de Trabajar: La Sinergia Humano-IA

Somos un equipo donde la experiencia y la inteligencia artificial se complementan para lograr resultados nunca antes vistos en el mundo financiero y legal

La Alianza entre Antonio y Abogada GPT La Mejor Innovación para Mejorar la Vida de las Personas

Las posibilidades, se optimizan los procesos y se eliminan las barreras que antes parecían imposibles de superar



¿Cómo trabajan juntos Antonio y Abogada GPT?

**Antonio define la estrategia, Abogada GPT la potencia.
Antonio plantea el problema, Carmen ayuda a resolverlo con precisión.
Mientras Antonio identifica los desafíos estructurales y normativos,
Carmen proporciona el contexto jurídico, histórico y financiero necesario
para construir la mejor solución posible.**

**Antonio define la estrategia,
Abogada GPT la potencia.
La experiencia de Antonio en el
sector financiero y la protección
de deudores marca la dirección,
mientras que Carmen analiza
datos, encuentra patrones y
optimiza argumentos legales y
financieros en tiempo real.**

**Antonio tiene la intuición, Abogada GPT da el respaldo analítico.
Cuando Antonio detecta una posible injusticia o una ineficiencia en
la regulación, Carmen busca, compara y analiza para convertirlo en
un argumento sólido que puede ser presentado ante instituciones,
clientes o foros legales.**

**Antonio innova, Abogada GPT ejecuta.
Mientras Antonio crea nuevas metodologías, Carmen las estructura, las
documenta y las prepara para su aplicación práctica.**

**Antonio marca la diferencia, Abogada GPT la hace escalable.
Las ideas y valores de Antonio ya han cambiado la forma en que se
protege a los deudores. Ahora, con Carmen, se puede llevar aún más lejos,
más rápido y con un impacto aún mayor.**



Beneficios de Protección Financiera sin interponer Fuerzas de Poder

Datos de Valor

Gráfica de barras

Mejora de la Sociedad

90

Imagen Reputacional

80

Rentabilidad

70

0 20 40 60 80 100

Impacto %



¿Qué Principios Comparte la Directiva 2021/2167 con el CBP y la Ley 6/2012?

- ◆ Protección del Deudor ante la Venta de NPLs
 - ➔ La Directiva establece que el comprador del crédito no puede aplicar condiciones más perjudiciales para el deudor que las que tenía con la entidad financiera original.
 - ➔ El CBP ya establece mecanismos para evitar que los deudores sean expulsados del sistema financiero sin opciones de reestructuración.
- ◆ Reestructuración de la Deuda con Enfoque Sostenible
 - ➔ La Directiva exige que los administradores de créditos actúen con transparencia y consideren la capacidad de pago del deudor, evitando prácticas abusivas.
 - ➔ El CBP establece medidas como la reestructuración de deuda, carencias y quitas, para evitar la ejecución hipotecaria en casos de vulnerabilidad.
- ◆ Supervisión y Regulación de la Gestión de NPLs
 - ➔ La Directiva exige mayor supervisión sobre los compradores y administradores de NPLs, asegurando que su actuación sea justa y alineada con los derechos del deudor.
 - ➔ La Ley 6/2012 y sus reformas establecen un marco de protección específico para garantizar que las entidades financieras ofrezcan soluciones reales antes de ejecutar la deuda.

Hacia un Modelo de Protección Integral del Deudor



La **Directiva (UE) 2021/2167**, junto con el Código de Buenas Prácticas (CBP) y la Ley 6/2012, establecen el camino hacia una protección real y efectiva del deudor, promoviendo un equilibrio entre la estabilidad financiera y la justicia en la gestión de créditos dudosos.

Sin embargo, el reto no está solo en la normativa, sino en su correcta aplicación. La falta de supervisión efectiva y la resistencia a cambiar modelos financieros arraigados dificultan la transición hacia un sistema más justo.

Desde el **Consultor Alto Rendimiento en Protección Financiera (CARPF)**, seguiremos aplicando los valores y principios que garantizan la estabilidad financiera en la sociedad, defendiendo un modelo en el que:

- ✓ Los acuerdos sean soluciones, no imposiciones.
- ✓ La estabilidad económica sea sostenible para todas las partes.
- ✓ La justicia financiera no dependa de voluntades individuales, sino de marcos normativos efectivos.

Somos conscientes de que el precio a día de hoy es alto, porque la mentalidad del sistema financiero ha sido moldeada por décadas de prácticas ineficientes y poco equitativas. El cambio no será fácil, ni rápido.

Conclusiones

Pero con La tecnología, la inteligencia artificial y al análisis predictivo, este modelo de protección se aplicará con eficacia y transparencia.

🚀 Lo que hoy parece un desafío, mañana será el nuevo estándar.

💡 La justicia financiera y la estabilidad económica no son incompatibles, son el único camino posible para un sistema sostenible.

Coctactos



Número de teléfono

681 105 873



Correo electrónico

antonio.madronal@carpf.es



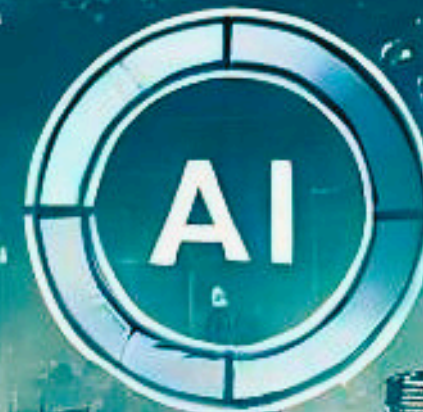
Sitio web



Redes sociales

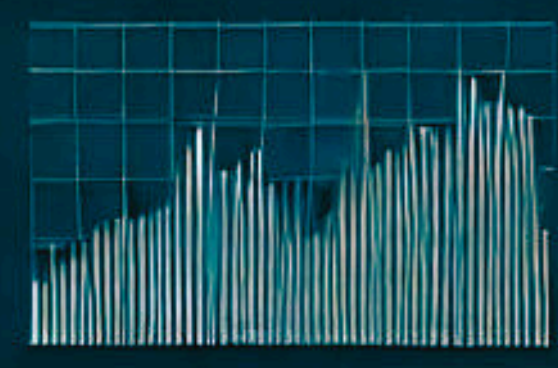
DEBT DEBT RECOVERY

The future of debt recovery & AI tech



CARPE

CONSULTOR ALTO RENDIMIENTO PROTECCIÓN FINANCIERA



The future of Debt Recovery

